



NIT: 900818452-2

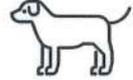
Requisitos Actualización del registro web
Año 2022

1. Informe Anual de Resultados o de Gestión



INFORME ANUAL DE RESULTADOS AÑO 2021





DIRIGIDO A:

Junta Asamblea General de socios

ANA LUZ NARVÁEZ PEDROZA
Representante Legal

VICTORIA ALICIA DUQUE ORTIZ
Miembro Junta Directiva

ELKIN DE JESÚS HUMANEZ PETRO
Miembro Junta Directiva

Área de Revisoría Fiscal

ANA SUSANA MORENO GUZMÁN
Revisora Fiscal

Comunidad en General



QUIENES SOMOS

F

fundación Amimac por los

Desamparados, es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y con domicilio en la ciudad de Montería,

constituida el 02 de mayo de 2014 y con una duración jurídica indefinida.

El objeto social es traer y canalizar el esfuerzo de entidades de diversa naturaleza, personas naturales y jurídicas, y agrupaciones de personas para el desarrollo de planes, programas, proyectos, acciones o actividades, mediante el desarrollo de una estructura que defienda, promueva y proteja los derechos de animales desamparados e incentive y facilite el cumplimiento de los deberes ciudadanos que consagra la ley 84 de 1989 por la cual se adopta el estatuto nacional de protección de animales y se crean unas contravenciones y referente a su procedimiento y competencia.

La fundación opera a través de su sede administrativa, ubicada en la Calle 38 No. 15 - 92 B/ la Floresta de la ciudad de Montería.



METAS

C

umplir con la protección y atención de los animales desamparados.

NUESTRAS FORTALEZAS

A

rticular la cooperación y asocio de empresas públicas y privadas que permitan la atención de animales desamparados con eficiencia y eficacia.



NUESTRA MISIÓN

G

estionar planes, programas, proyectos y demás labores en sus diferentes etapas necesarias, que propicien la atención integral de los animales desamparados. Todo esto bajo estrictos estándares de calidad, gracias a la canalización de los diferentes recursos adquiridos.

proyectos y programas solidarios y de desarrollo integral comunitario, altamente planificados y controlados, benéficos a la población vulnerable de la región, que les permita mejorar su calidad de vida y comportamiento social; a través de la canalización de recursos provenientes de personas naturales y jurídicas, nacionales e internacionales.

NUESTRA VISIÓN

S

er para el año 2030, reconocidos en la región por su excelente gestión en la ejecución de planes, programas, proyectos dirigidos a la protección de animales desamparados; siendo recordados por los beneficiados y demás partes interesadas como la entidad que Si Cumple.



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	7
2. GESTIÓN ESTRATÉGICA	8
3. FLUJO DE INGRESOS	11
4. LOGROS Y GESTIONES	12
5. CONCLUSIONES	32

1. INTRODUCCIÓN

La Fundación Amimac por los Desamparados, ha ejercido sus funciones de manera eficiente, orientando su gestión para atraer y canalizar el esfuerzo de entidades de diversa naturaleza, personas naturales y jurídicas, y agrupaciones de personas, para el desarrollo de planes, programas, proyectos, acciones o actividades, mediante el desarrollo de una estructura que defienda, promueva y proteja los derechos de animales desamparados, e incentive y facilite el cumplimiento de los deberes ciudadanos que consagra ley 84 de 1989 por la cual se adopta el estatuto nacional de protección de los animales y se crean una contravenciones y referente a su procedimiento y competencia.

El informe de gestión del año 2021, presenta los resultados obtenidos y los principales logros, definidos en el marco de cada uno de los objetivos estratégicos desarrollados por la fundación.

Este documento consolida el seguimiento realizado a la ejecución de los planes mencionados, constituyéndose en una herramienta de rendición de cuentas permanente de estos y la gestión de los procesos de la Entidad.

2. GESTIÓN ESTRATÉGICA

Para el Año 2021, la Fundación Amimac por los Desamparados, definió en su planeación estratégica objetivos estratégicos, orientados por el cumplimiento de objetivos definidos en los estatutos aprobados por la asamblea general de socios, según se detallan a continuación:

ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN

Mayo 2 de 2014

CAPITULO I

NOMBRE-NATURALEZA-DOMICILIO-DURACIÓN-OBJETIVOS

ARTÍCULO 4o: OBJETO: El objeto de la Fundación es atraer y canalizar el esfuerzo de entidades de diversa naturaleza, personas naturales y jurídicas, y agrupaciones de personas, para el desarrollo de planes, programas, proyectos, acciones o actividades, mediante el desarrollo de una estructura que defienda, promueva y proteja los derechos de animales desamparados, e incentive y facilite el cumplimiento de los deberes ciudadanos que consagra ley 84 de 1989 por la cual se adopta el estatuto nacional de protección de los animales y se crean una contravenciones y referente a su procedimiento y competencia.

PARAGRAFO.1: En desarrollo de su objeto la Fundación podrá:

- a. Promover a personas naturales y/o jurídicas que, con sus iniciativas, planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades apoyen el cumplimiento del objeto social de la Fundación.
- b. Asesorar dentro del marco del objeto social, a las personas naturales o jurídicas en la formulación, ejecución y seguimiento a planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades tendientes a reconstruir el tejido social de la sociedad colombiana, y en general relacionadas con el objeto principal de la Fundación.
- c. Canalizar recursos técnicos, económicos, humanos y científicos, nacionales y/o extranjeros destinados al desarrollo de planes,



- programas, proyectos, acciones y/o actividades relacionadas con el objeto principal de la Fundación.
- d. Propiciar e impulsar políticas y acciones sociales relacionadas con el objeto principal de la Fundación.
 - e. Movilizar recursos y/o unificar criterios y/o esfuerzos de los sectores público y/o privado en búsqueda de los objetivos de la Fundación.
 - f. Diseñar, formular y/o ejecutar planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades relacionadas con el objeto de la Fundación.
 - g. Recibir donaciones, aportes, auxilios económicos y materiales de personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, así como de entidades gubernamentales nacionales y/o extranjeras.

Las demás que sean acordes o complementarias con los propósitos de la Fundación.

LA FUNDACIÓN AMIMAC dentro de las gestiones de apoyo institucional, estructura el propósito frente a los programas sociales que desarrolla, dando a conocer el componente funcional de su objeto social como a continuación se detalla:

El objeto de la Fundación es atraer y canalizar el esfuerzo de entidades de diversa naturaleza, personas naturales y jurídicas, y agrupaciones de personas, para el desarrollo de planes, programas, proyectos, acciones o actividades, mediante el desarrollo de una estructura que defienda, promueva y proteja los derechos de animales desamparados, e incentive y facilite el cumplimiento de los deberes ciudadanos que consagra la Ley 84 de 1989 por la cual se adopta el estatuto nacional de protección de los animales y se crean unas contravenciones y referente a su procedimiento y competencia.

PARAGRAFO.1: En desarrollo de su objeto la Fundación podrá:

- a. Brindar amor y protección al animal desamparado o maltratado.
- b. fomentar la adopción responsable de los mismos. Colaborar con el control de la población de los animales de la calle.
- c. Velar por que se cumpla la legislación vigente sobre protección de los animales.
- d. Crear conciencia y educar a la población sobre el respeto a los animales y la naturaleza.



- e. Movilizar recursos y/o unificar criterios y/o esfuerzos de los sectores público y/o privado en búsqueda de los objetivos de la Fundación.
- f. Diseñar, formular y/o ejecutar planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades relacionadas con el objeto de la Fundación.
- g. realizar jornadas de esterilización masiva a bajo costo para estratos 1 y 2 con el fin de fomentar la tenencia responsable de perros, gatos, y otros como animales silvestres.
- h. canalización de recursos ya sean materiales o económicos para el sostenimiento del de los refugios y las actividades relacionadas como exámenes médicos, cirugías alimentación transporte de los recatados atreves de rifas eventos sociales teletones bingos ventas de accesorios y otro.
- i. convenios y contratación con entidades públicas, privadas con sin ánimo de lucro y personas naturales y jurídicas nacionales e internacionales para realizar actividades relacionadas con vacunación, esterilizaciones masivas, charlas, capacitaciones, caminatas, prevención y control de enfermedades zoonoticas con riesgo de morbilidad y mortalidad para los humana.
- j. contratación para la capacitación de personal relacionado con el área de manejo y manipulación de alimentos, productos cárnicos y que puedan presentar riesgo de contaminación cruzada verdura y hortalizas destinados a los comedores escolares.
- k. Denunciar las irregularidades que tengan que ver con la tenencia de animales y realizar labor de rescate en acompañamiento de la policía ambiental y sanidad animal.
- l. Realización de campañas anti abandono, de concienciación ciudadana.

De igual manera Para el Año 2021, la Fundación amimac, definió en su planeación estratégica objetivos estratégicos, desarrollado través de iniciativas, cuyas metas se miden en el Plan de Acción Institucional 2021. Los objetivos establecidos son:

1. JORNADAS DE ATENCION SIN ANIMO DE LUCRO DIRIGIDA A PERROS Y GASTOS CON EL PROPOSITO DE ATENDER SU VULNERABILIDAD



3. FLUJO DE INGRESOS

Para el año 2021, Fundación Amimac por los desamparados no registro flujo de ingresos, dado a las escasas posibilidades de contratar, conveniar o direccionar proyectos de contraprestación.

4. LOGROS Y GESTIONES

4.1 CAMPAÑAS PARA LAS MASCOTAS

En cooperación y coordinación de acciones para aunar esfuerzos, se donó por parte de la fundación a la población beneficiaria brigadas de salud dirigidas a las mascotas de la población vulnerable, tal como se detalla a continuación.

A continuación, se relacionan los logros y gestiones realizadas en cumplimiento de los objetivos de la fundación:

DEPARTAMENTO	Córdoba	MUNICIPIO	Montería	
LOCALIDAD	Sur Oriente De Montería	DURACIÓN DE LAS CAMPAÑAS	12 meses	

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LOGROS Y ALCANCES	META	POBLACIÓN OBJETO	ESTADO DEL CONTRATO
Atención integral a los animales callejeros, maltratados o sin atención medica veterinaria	Atención integral a felinos y caninos, consulta y desparasitación	Atención integral a animales callejeros, maltratados o sin atención medica veterinaria	500 animales	finalizado
	Vacunación contra la rabia a 300 animales tanto caninos como felinos			
	Peluquería gratis			
	Baños caninos			
	Dar en adopción a mas de 100 animales entre perros y gatos rescatados de la calle			
	Esterilización de felinos y caninos			

Tabla 1 Resultados Plan de Acción Institucional



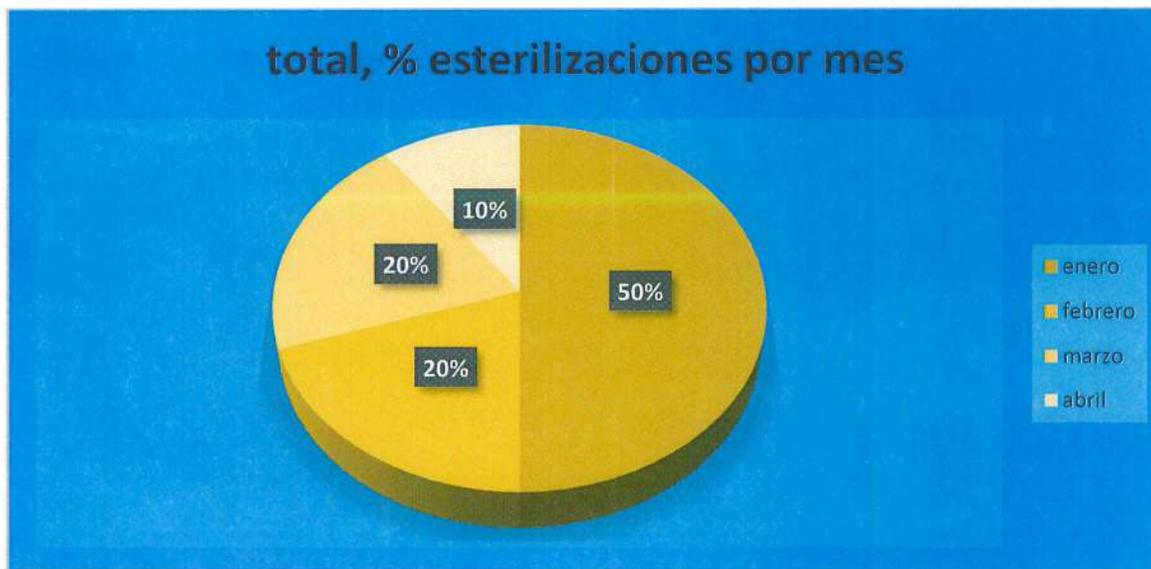
Esterilización de felinos fundación amimac por los desamparados

En la donación a las brigadas de salud se realizaron esterilizaciones a 40 felinos (25 hembras y 15 machos) y a 3 caninos (2 hembra y un macho) en un periodo comprendido del mes de enero de 2021 al mes de abril del año 2021, en el que se desparasitaron 95 hembras y 44 machos

ESTERILIZACIONES DE FELINOS			
MES	GENERO		TOTAL, POR MES
	hembra	macho	
enero	12	8	20
febrero	5	3	8
marzo	5	3	8
abril	3	1	4
TOTAL, GENERAL	25	15	40



El mes en que más se realizó esterilización fue en enero que corresponde al 50% de la esterilización total comprendida entre el mes de enero al mes de abril de 2021

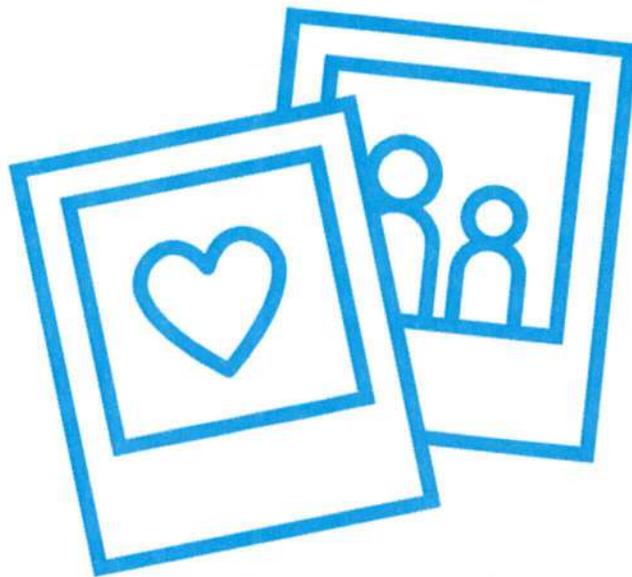


La esterilización total fue de 40 felinos de los cuales el 382% fueron machos y el 62% fueron hembras





EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

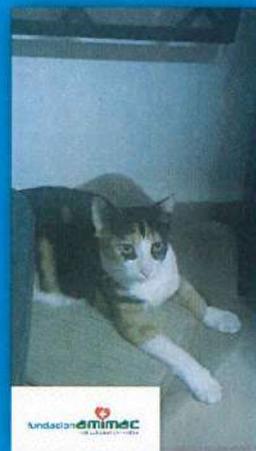




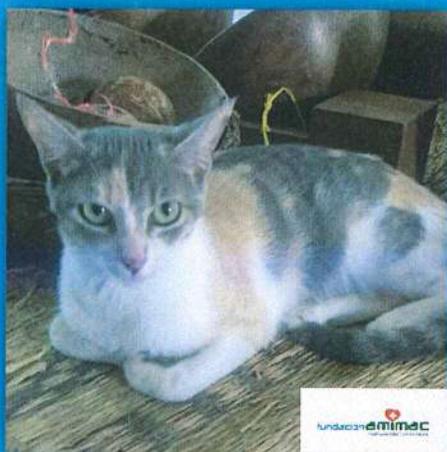
Caso 1: En adopción macho 10 de enero 2021



Caso 2: En adopción 23 de enero 2021



Caso 3: En adopción hembra 23 de enero 2021

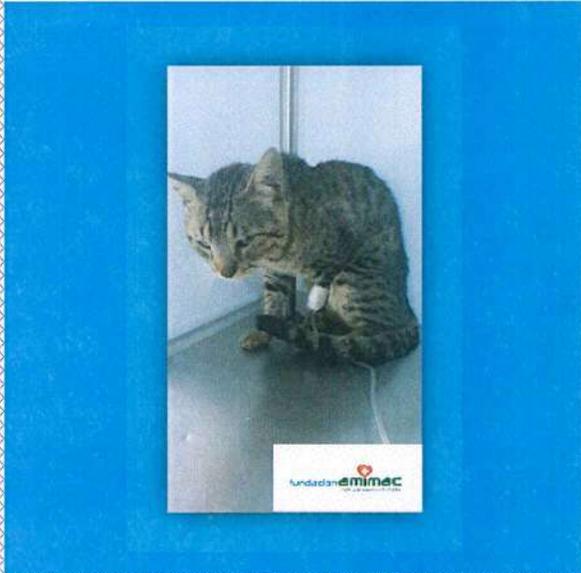


Caso 4: Recatada esterilizada y entregada en adopción 30 de enero 2021





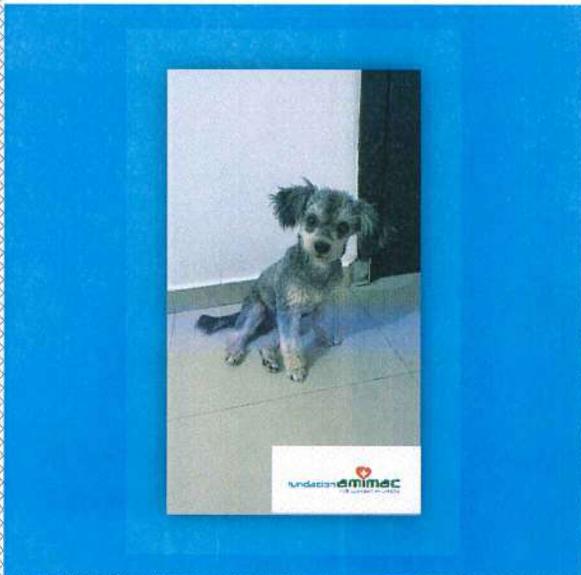
Caso 5: Macho rescatado en tratamiento y entregado en adopción febrero



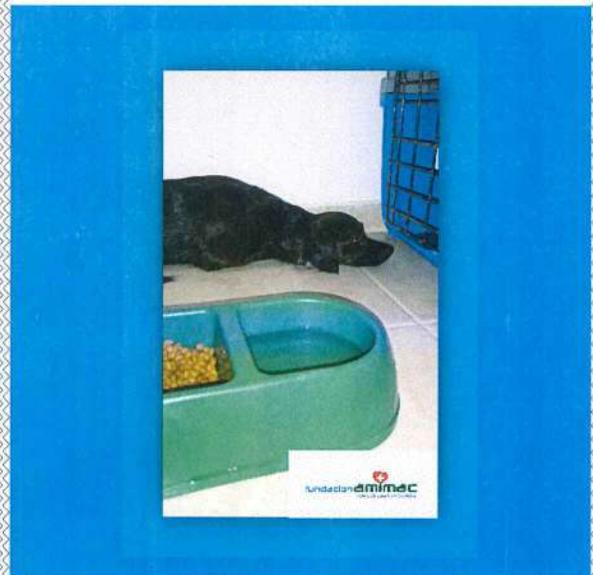
Caso 6: Hembra rescatada esterilizada y entregada en adopción febrero



Caso 7: Canina de 1 año rescatado ay entregada en adopción febrero



Caso 8: Hembra de 3 años recatada entregad amén adopción marzo





2021



Caso 9: Felina hembra rescatada esterilizada y entregada en adopción marzo



Caso 10: Macho felino esterilizado y entregado en adopción



Caso 11: Hembra 7 meses entregada en adopción

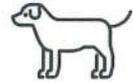


Caso 12: Hembra rescatada y esterilizada entregada en adopción Abril





2021



Caso 13: Camada de 3 cachorros entregados en
adopción Abril





4.2 CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN A DUEÑOS DE MASCOTAS

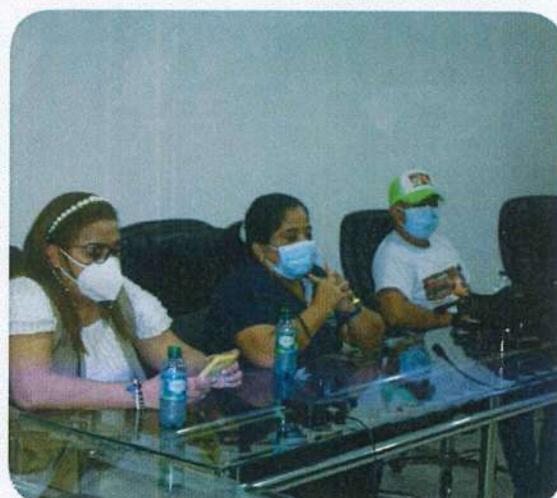
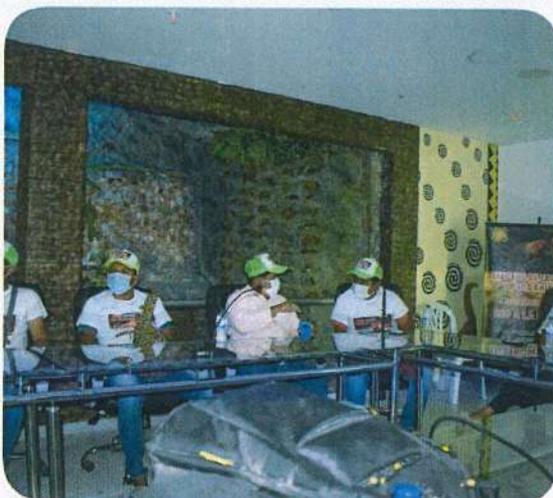
En cooperación y coordinación de acciones para aunar esfuerzos, se donó por parte de la fundación a la población beneficiaria charlas, capacitaciones y sensibilización casa a casa sobre los efectos y cuidados en las mascotas ante el sonido causado por el uso de juegos pirotécnicos y pólvora en épocas decembrinas.

A continuación, se relacionan los logros y gestiones realizadas en cumplimiento de los objetivos de la fundación:

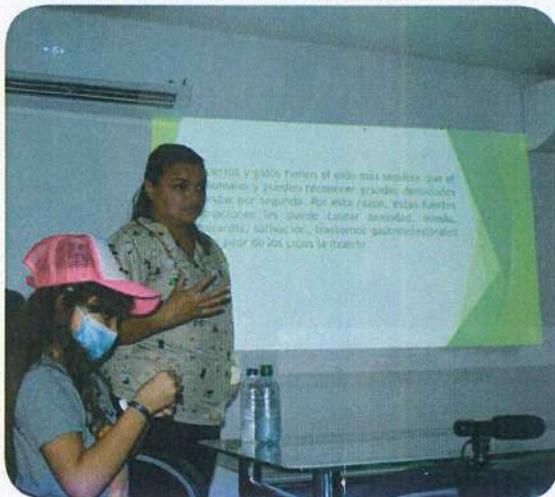
DEPARTAMENTO	Córdoba	MUNICIPIO	San Andrés de Sotavento	
LOCALIDAD	Zona Urbana del municipio	DURACIÓN DE LAS CAMPAÑAS	Un (1) mes	

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LOGROS Y ALCANCES	META	POBLACIÓN OBJETO	ESTADO DEL CONTRATO
Atención integral a los animales por medio de charlas y capacitaciones a los dueños de las mismas y población en general sobre las consecuencias físicas sobre el uso de la pólvora	Atención integral a felinos y caninos, consulta y desparasitación	Atención integral a animales, propietarios y población en general	Población en general, animales, propietarios de mascotas.	finalizado
	Vacunación contra la rabia a animales tanto caninos como felinos			
	Entrega de kit de aseo para animales tanto felinos como caninos			
	Entrega de correas, collares, recipientes para alimentos, pañoletas para animales tanto caninos como felinos			
	Sensibilización casa a casa a propietarios de mascotas sobre el cuidado ante el sonico causado por los juegos pirotécnicos.			
	Charla a actores de desarrollo sobre las consecuencias físicas, psicológicas y cuidados a tener en cuenta para reducir el impacto en la mascota causado por el uso de pólvora en épocas decembrinas			

Tabla 2 Resultados Plan de Acción Institucional









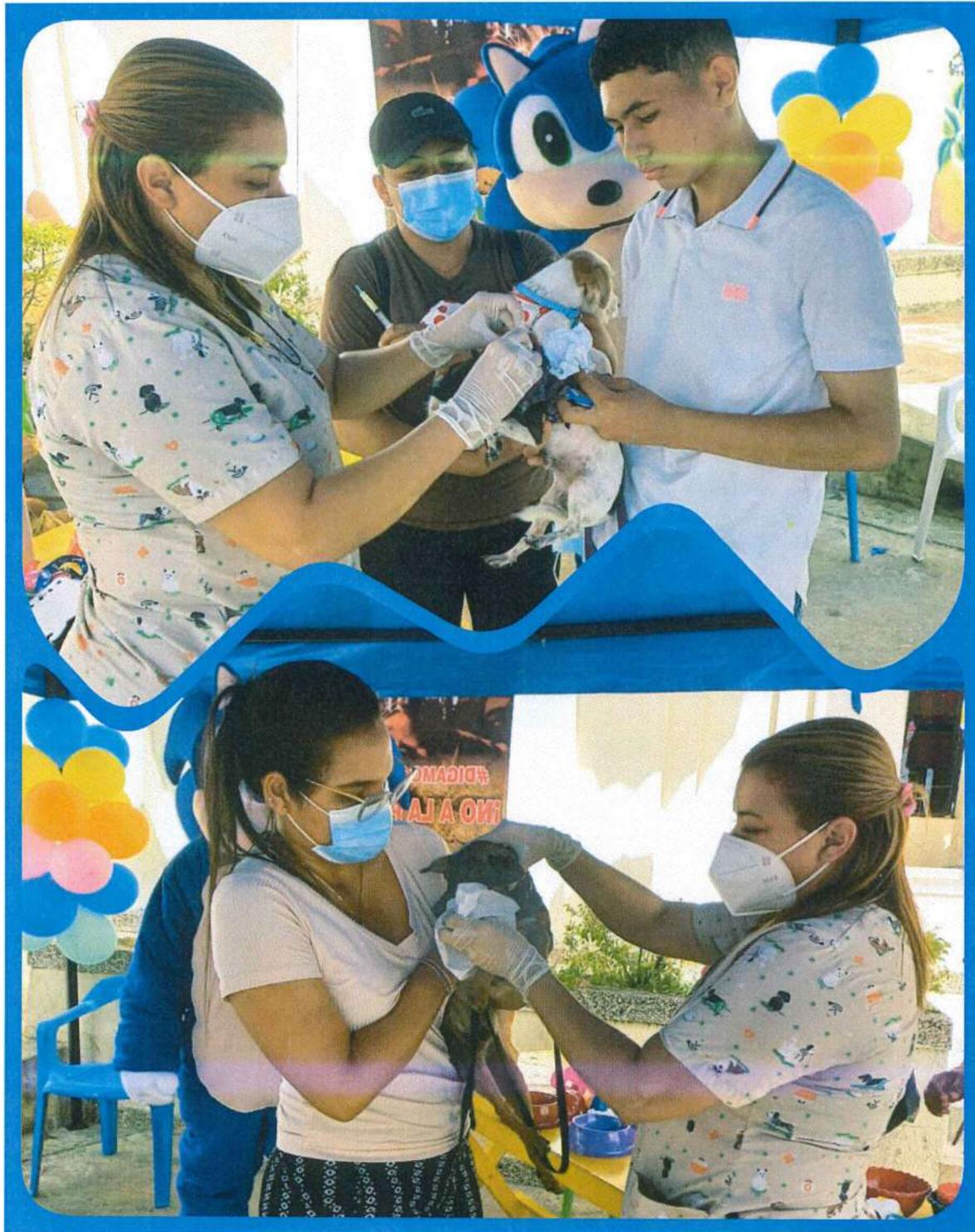














5. CONCLUSIONES

Para la vigencia 2021, se realizará la revisión de los indicadores, dado que la gestión por procesos es un modelo que implica mejorar permanentemente la eficacia y la eficiencia de la Entidad. Así mismo, es importante resaltar que se realizará la revisión de los programas y articularlos a las nuevas normatividades que en materia de derechos animales oriente el desarrollo del objeto social de la fundación.

Es importante resaltar la labor que estamos haciendo con los animales desamparados del municipio, el 2021 fue un año muy positivo logrando una atención integral a más de 500 animales entre felinos y caninos, dentro de estos 100 fueron adoptados y reubicados satisfactoriamente, logramos también más de 300 esterilizaciones satisfactorias.

Todas nuestras gestiones del año 2021 nos motivan a seguir trabajando y mejorando cada día más.

Dado en el Municipio de Montería, Departamento de Córdoba a los 20 días del mes de Enero de 2022.

Atentamente,



ANA LUZ NARVÁEZ PEDROZA

Representante Legal